

EL LEGITIMISTA

PERIÓDICO CATÓLICO-MONÁRQUICO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En toda España TRES meses..	2 pesetas
Extranjero.—Unión Postal UN año.	14 "
Ultramar y demás naciones, UN año.	12 "
Números sueltos.	10 céntos.

PAGOS ANTICIPADOS.

«El Catolicismo y el Liberalismo son sistemas de doctrinas y de procedimientos esencialmente opuestos; forzoso se hace, pues, reconocer, aunque cueste y amargue, que no se es íntegramente católico sino en cuanto se es íntegramente antiliberal.»—*Sardá y Salvany*.—EL LIBERALISMO ES PECADO.—Aprobado por la S. C. del Índice.

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

Se suscribe: En la administración, Escuelas, 8, Imprenta de «El Progreso Industrial.»
En Madrid, en la librería de D. Benito Perdiguerro, San Martín, 3.
Anuncios: Por una vez 10 céntimos línea; por varias veces reclamos y comunicados á precios convencionales.
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES.

AZUFRE FLOR

para las viñas.

De venta en la Droguería de Miguel A. Cabezas, Escuelas, 2.

ANUNCIO.

Los dueños de terrenos en las quintas *Castilnuevo* y *Concejo de aguas allá*, que quieran ceder el disfrute de pastos á D. Angel Caminero por cuatro años, que se contarán desde el día 3 del presente Mayo, en precio de seis reales fanega por cada uno de ellos, se servirán pasar á dicho señor nota de sus propiedades con expresión de sitio y cabida. (Esto no se refiere á los que hayan firmado el pliego de compromiso.)

Valdepeñas 6 de Abril de 1891.

Para dar íntegro á nuestros abonados el magnífico discurso pronunciado en el Congreso por el ilustre Diputado tradicionalista D. Matías Barrio Mier, apoyando la enmienda al discurso del mensage propuesta por la minoría carlista, publicamos hoy este número extraordinario en la seguridad de que nos lo han de agradecer nuestros amigos.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

DISCURSO

pronunciado por el

Sr. D. Matías Barrio Mier

EN LA SESION CELEBRADA EN EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL DIA 30 DE ABRIL DE 1891.

Señores diputados: La ley imperiosa del deber, no mi voluntad, me mueve á tomar parte en esta discusión. Si sólo á mi voluntad atendiese, yo me callaría; tanto porque soy aficionado á hacerlo, como porque, enemigo franco, leal y sincero del sistema parlamentario, creo que se pierde aquí lastimosamente el tiempo en estas discusiones que se llaman políticas. Además de que, careciendo completamente de dotes oratorias, claro es que ha de ser mi pobre discurso, llamémosle así, una nota desafinada entre las elocuentísimas oraciones que aquí se han pronunciado y se han de pronunciar todavía. Pero yo, aunque indigno de ello, tengo en esta Cámara la representación de un gran partido; se me ordena hablar; mis electores me han enviado aquí para ello, y forzoso me será cumplir mi deber. Mas no temáis que moleste mucho tiempo vuestra atención ni que salve tampoco los límites y barreras que la prudencia en este sitio impone.

La minoría carlista, que, como muy oportunamente reconocía no hace muchos días el señor ministro de la Gobernación, tiene en el Congreso una representación mucho más exigua de la que le corresponde en proporción á las fuerzas que ostenta en el país, necesitaba, después de veinte años de alejamiento de este sitio, hacer una especie de manifestación ó protesta respecto de sus ideales.

Yo soy, aunque el más incompetente de todos los individuos que la componen, el encargado de hacerla; y al cumplir esta para mí sagrada obligación, lo

primero que he de hacer consiste en tributar el testimonio de nuestra gratitud á los dignos diputados que, no militando entre nosotros, nos han prestado, sin embargo, sus firmas para que nuestra enmienda tuviese las siete que el reglamento exige; porque tan calamitosos son para nosotros los tiempos presentes, que aquí, en estos bancos, donde hace veinte años nos sentábamos suficiente número de diputados para suscribir á la vez diez proposiciones diferentes, y todas ellas con las siete firmas reglamentarias, hoy carecemos de número suficiente para autorizar una sola. ¡Hágase la voluntad de Dios!

En este país, en que tanto abundan los medios de publicidad, donde en los periódicos y en las revistas, en los Ateneos, en las Sociedades y en todas partes se habla tanto y á todas horas de las ideas y apreciaciones políticas de cada cual, se observa, no obstante, un fenómeno extraño. Y es que los carlistas, á pesar de que tenemos órganos bastante numerosos en la prensa diaria, y aun cuando de palabra y por escrito, con actos públicos y en documentos solemnes hemos hecho frecuente y notoria ostentación de nuestras ideas, somos en realidad totalmente desconocidos.

Las gentes, con negros colores, y á boca llena, nos llaman absolutistas, retrógados, oscurantistas, sacristanescos, y no sé cuántas cosas más. Hasta el mismo Señor Pedregal, mi amigo, en medio de su ilustración y elevado entendiendo, más de una vez nos trató de absolutistas en las sesiones de ayer y de anteayer; si bien es verdad que en otras ocasiones, con mejor acuerdo, nos apellidaba tradicionalistas y legitimistas, que son denominaciones que nos cuadran mejor.

Nosotros no somos absolutistas, nosotros, no proclamamos la tiranía y el despotismo, no queremos que el capricho de uno solo impere sobre la voluntad de todos los demás. Nosotros lo que proclamamos es la Monarquía tradicional, templada y cristiana; pretendemos la representación legítima y verdadera del país, para que se oiga su voz en la Cortes; queremos un pueblo digno é ilustrado, y deseamos para él la libertad bien entendida. Nosotros admitimos, con la Iglesia todos los adelantos legítimos, y aceptamos todos los progresos racionales y justos que quepan dentro de las ideas cristianas. Siendo esto así, ¿puede llamárenos con razón retrógados, absolutistas ni oscurantistas? ¿Somos tales que se nos pueda ni se nos deba relegar á lo recóndito de las sacristías?

Otro error que hay respecto de nosotros se refiere á nuestra vitalidad. Continuamente se nos extiende la partida de defunción, y se dice de nosotros que estamos muertos, que no ya existimos, que nos hallamos en completa desorganización. Pues yo he de replicar que vivimos todavía, que tenemos vida y existencia para largo tiempo, y que somos verdaderamente la esperanza de la patria, no sólo hoy, sino quizá en días próximos, en que, inercia á las graves circunstancias que atravesamos y á las futuras contingencias, los mismos hombres que nos han vuelto la espalda tornen á nosotros, como en tiempos anteriores, y nos pidan por Dios que les salvemos. Y les salvaremos, si Dios quiere, á ellos y á la España entera.

Se ha hablado aquí ayer y anteayer acerca de la prelación que esta enmienda pudiera tener respecto á la presentada por mi digno amigo el Sr. Pedregal y los demás individuos de la minoría republicana, versando la discusión sobre cuál de las dos pudiera apartarse más del dictamen sometido al Congreso. Yo no he de entrar á comparar los textos materiales de ambas para ver el acierto con que seguramente la Presidencia y la Comisión dijeron que en la forma en que se hallaba redactada la enmienda republicana pudiera apartarse más que la nuestra del dictamen expresado; pero lo que sí afirmaré es que desde nuestro punto de vista, como católicos puros y como antirevolucionarios, estamos igualmente distantes de todos los partidos liberales, llámense monárquicos ó republicanos y tengan este ó el otro matiz. Tanto distamos de los conservadores como de las demás fracciones que existen en esta Cámara, porque de todos ellos nos aparta un grande abismo, y lo mismo abominamos la revolución fiera que la mansa.

Hechas estas salvedades previas, como antecedente necesario para entrar en la exposición del contenido de la enmienda, debo advertir todavía que no vengo

aquí á armar tumultos ni á levantar tempestades; que no busco interrupciones, ni he de hacer tampoco alusiones intencionadas. No me agrada en modo alguno la música de la campanilla presidencial, y pienso concluir mi discurso sin haber sido llamado al orden ni una sola vez. Esto es ciertamente lo contrario del ideal á que aquí se aspira en las discusiones políticas; pero no olvidéis que soy enemigo del sistema, y que quiero demostraros prácticamente cuánto tengo de antiparlamentario.

La primera de las cuestiones que para nosotros se ofrece, y sin duda alguna la más capital entre todas las que en el mundo se agitan, es la cuestión religiosa, y en esto no necesitamos hacer largas declaraciones, porque somos de luengos años conocidos. Los carlistas somos católicos apostólicos romanos, sin mezcla ni tolerancia de ninguna otra doctrina que pueda impurificar la idea católica. El que no sea católico, y católico puro y de verdad, no puede pertenecer al partido carlista. Esta es la nota primera, la más saliente y la más esencial dentro de nuestra gran comunión.

Además de esto, el partido carlista, como tal partido, es esencialmente católico, hijo fiel y sumiso de la Iglesia, y no admite, ni hace, ni puede admitir que se haga ni practique, sino lo que se halle inspirado por la idea católica. Acerca de esto se nos ha atribuido el concepto equivocado de suponer que no había católicos más que entre nosotros, y semejante afirmación no es exacta. No somos ni tenemos nosotros autoridad para definir quiénes son católicos y quiénes no lo son; y aun sabemos ciertamente de algunos católicos que no son carlistas, aun cuando es una lástima que no estén con nosotros. (*Risas.*) Lo que sí hemos afirmado y seguimos afirmando, es que nosotros todos somos católicos; que en nuestras filas no hay ninguno que no lo sea, y que nuestro partido es esencialmente religioso, mostrándose siempre sumiso y obediente al Papa y á los Obispos.

Firmes nosotros en nuestras creencias, comprendiendo que la verdad es incompatible con el error, y examinando la historia de España y la constitución interna de esta nación, vemos arraigada en los corazones una idea profundamente salvadora, y por eso nosotros proclamamos la unidad católica como base fundamental de nuestra constitución política y de nuestro modo de ser; esa unidad católica, establecida por Recaredo en el tercer Concilio toledano, y rota materialmente por la revolución de Septiembre de 1868, al cabo de trece siglos, pero que hacía ya bastantes años que en realidad no existía. La unidad católica ha sido constantemente el espíritu que ha inspirado todos los grandes hechos de la sociedad española; mediante ella, el sabio clero godo pudo, en los inmortales Concilios de Toledo, dictar reglas de justicia que contuviesen á aquel pueblo semibárbaro dentro de los confines de la civilización; por ella fué posible una lucha de ocho siglos contra los moros, que se habían apoderado de España; y esa misma idea de la unidad católica presidió también á la extensión del engrandecimiento nacional fuera de los confines europeos, llevándonos al descubrimiento de las Américas é introduciendo la cultura en aquellas apartadas regiones. La unidad católica, repito, con palabras de un notable documento es el símbolo de nuestras glorias, el espíritu de nuestras leyes y el bendito lazo de unión de todos los españoles, que la aman y la piden como una parte integrante de sus más caras aspiraciones. Por eso nosotros la proclamamos como una de las bases fundamentales de nuestro credo religioso y político.

De este principio de la unidad católica, y de nuestras firmes convicciones en esta materia, se desprenden tres cosas que constituyen el conjunto de nuestras aspiraciones en el orden religioso: la primera, que la Iglesia sea libre; la segunda, que influya decisivamente en el orden social, en el político, en el jurídico, etc., y la tercera, que el Estado proteja y ampare á la Iglesia.

Que la Iglesia sea libre, es decir, que ella pueda regirse y gobernarse por sí misma como lo tenga por conveniente, conforme á las leyes de su divino fundador, desarrolladas en los Cánones; que, en su virtud, no se coarte en lo más mínimo á los Obispos en el ejercicio de su sagrado ministerio, y que la ley de